

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Linares | Colbún | Parral | Retiro | Villa Alegre  
Yerbas Buenas | Longavi

**CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA 2025**  
**Servicio Local de Educación Pública Los Álamos**

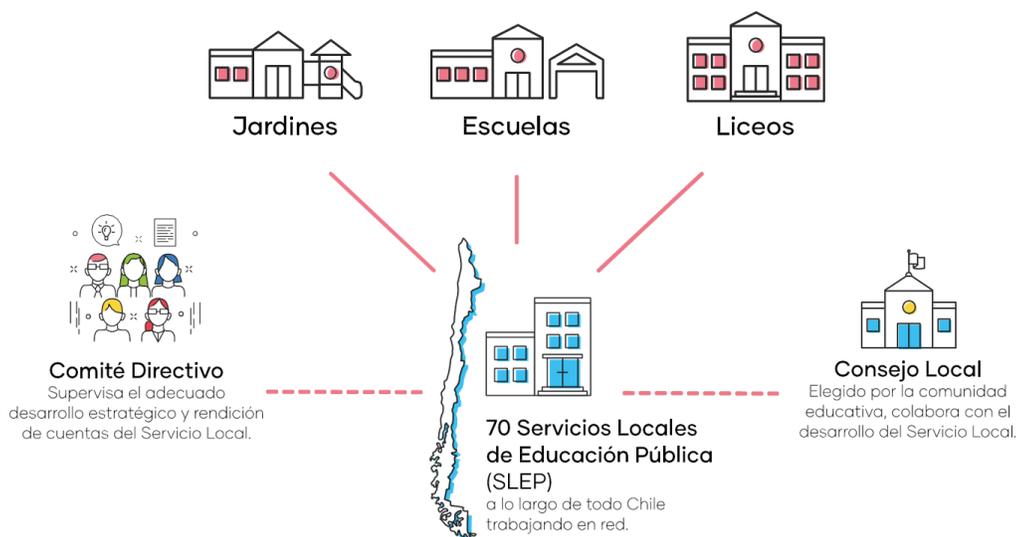
## LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

El nuevo Sistema de Educación Pública se basa en la Ley 21.040, que establece las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento, a fin de procurar una formación integral de las personas, velando por su desarrollo integral, estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. Es decir, vela por el desarrollo de una educación de calidad y de acceso universal para asegurar el aprendizaje y desarrollo de las personas.

La Ley 21.040 se basa en los siguientes principios:

- Pertinencia Local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad
- Colaboración y trabajo en red.
- Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
- Formación ciudadana y valores republicanos.
- Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades .
- Cobertura nacional y garantía de acceso.
- Integración con el entorno y la comunidad.
- Mejora continua de la calidad.
- Calidad integral.

### Estructura del Sistema



## Principales Diferencias entre la Administración Municipal y la Nueva Educación Pública (NEP)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA - NEP
Nivel comunal	Política nacional, se crea un sistema para la Educación Pública
Los Deprov son quienes representan al Mineduc en el territorio.	La Dirección de Educación Pública (DEP), tiene a cargo la conducción estratégica y la coordinación de los SLEP, por lo que vela por la calidad del servicio educacional y la articulación del sistema en general. (art 60, Ley 21.040)  Se crea un liderazgo intermedio, territorial: los servicios locales (SLEP) organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. (art 16, Ley 21.040)
Rol municipio: administrar un servicio educacional	Rol SLEP: garantizar una educación de calidad, mejora continua y equidad. (art 17, Ley 21.040) y se otorga responsabilidad por los resultados
Se entregan lineamientos en cada PADEM	Se entrega una hoja de ruta a 8 años para todo el país: Estrategia Nacional, ENEP. (art. 6, Ley 21.040). El PADEM se reemplaza por el Plan Anual del SLEP (PAL) y por los Planes Estratégicos Locales (PEL).
	Los SLEP brindan apoyo técnico-pedagógico a los Establecimientos Educativos (EE) (art. 18, letra d, Ley 21.040)  Director ejecutivo SLEP y sus Subdirectores son escogidos por sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y tienen una duración en el cargo de 6 y 3 años respectivamente.  Los períodos no coinciden con los ciclos políticos
Los municipios también administran servicios primarios de salud, mantención de infraestructura, obras públicas y seguridad, entre otras.	Los SLEP tienen un único servicio, por lo que administran los recursos humanos, financieros y materiales de los establecimientos.
	Se garantiza el trabajo en red entre servicios locales  Los SLEP cuentan con cuerpos colegiados territoriales que participan activamente en aspectos relevantes de la gestión: Comité Directivo, con una duración de 6 años en el cargo y que asegura la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo. Consejo Local, con una duración de 2 años en el cargo y que representa los intereses locales (párrafo 3 y 6, Ley 21.040).
Las metas están incorporadas a los instrumentos de gestión institucional: Plan de mejora, PME y al PADEM	Todos los directores ejecutivos del SLEP y los directores de EE firman un convenio de gestión educacional, con metas a alcanzar. (art. 17, Ley 21.040).

Fuente: Elaboración propia. DEP (2019).

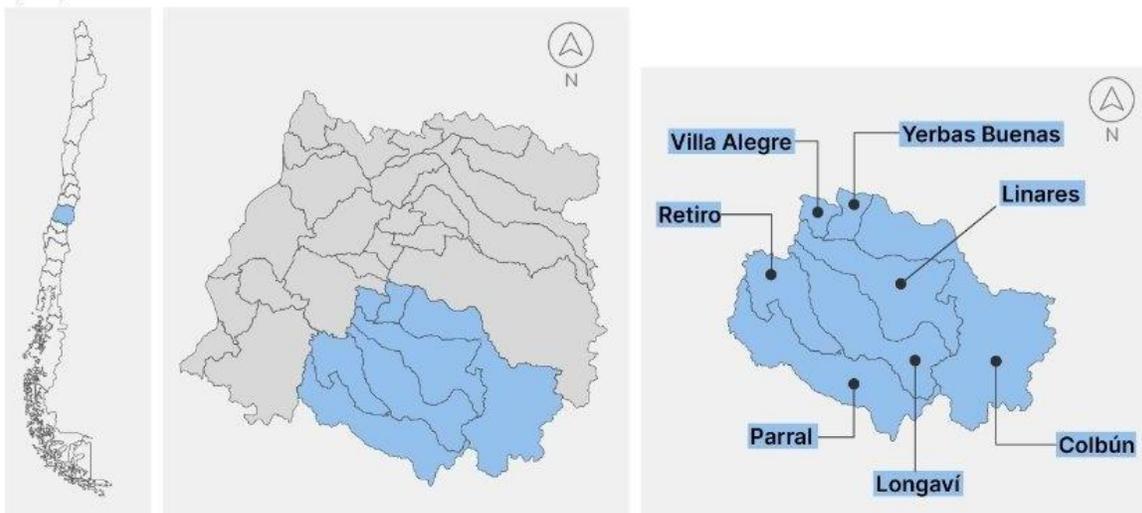
## Servicio Local de Educación Pública - SLEP Los Álamos

El Servicio Local de Educación Pública, SLEP, de Los Álamos se compone de 7 comunas; Colbún, Linares, Yervas Buenas, Villa Alegre, Retiro, Parral y Longaví, las cuales operan, hasta el 31 de diciembre de 2025, bajo la modalidad de Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM).

El territorio del SLEP Los Álamos cuenta con 142 establecimientos municipales referido a escuelas, liceos y colegios, representando un 68.59% de los establecimientos y, contando con un matrícula 28.673 niños, aproximadamente.

Además cuenta con 48 salas cuna y jardines infantiles Junji Vía Traspaso de Fondos, VTF, de los cuales 20 cuentan con reconocimiento oficial y 8 cerrando proceso de subtítulo 33. En total, tienen una matrícula de 1.869 niños, correspondiente al 38.8% de la comuna.

SLEP Los Álamos  
Región del Maule



Cuadro resumen datos de establecimientos municipales de las comunas que conforman el Servicio Local

Comuna	Matrícula	EE	Matrícula	Jardines VTF	Docentes	Asistentes
Colbún	3.237	14	308	6	304	270
Linares	10.008	36	788	15	1.045	805
Longaví	4.111	28	215	7	410	330
Parral	4.457	22	189	4	404	346
Retiro	2.805	20	105	3	304	290
Villa Alegre	2.228	12	113	3	254	197
Yerbas Buenas	1.827	10	151	4	210	137
<b>Total</b>	<b>28.673</b>	<b>142</b>	<b>1.869</b>	<b>42</b>	<b>2.931</b>	<b>2.375</b>

Datos: Mineduc 2023

## COMITÉS DIRECTIVOS Y CONSEJOS LOCALES DE EDUCACIÓN

El **Comité Directivo** es el encargado de velar por el adecuado desarrollo del Servicio Local, por la rendición de cuentas de la directora o director ejecutivo ante la comunidad y además se encarga de contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

Con fecha 11 de marzo de 2025 se realizó la primera sesión del año del Comité Directivo en que se presenta formalmente al Director Ejecutivo.



Durante 2024, en la etapa de Planificación y Anticipación se constituyó el Comité Directivo, quedando integrado por dos representantes de los alcaldes, Sres. Jaime De La Vega, quien lo preside e Igor Pacheco, dos representantes de los Centros de Padres y Apoderados, Sres. Rodrigo Coloma y Leonardo Roa y dos representantes del Gobierno Regional, Sra. Eva Palma y Sr. Pablo Espinoza.

**El Consejo Local** es un comité que colabora con la directora o director ejecutivo de cada Servicio Local y que representa los intereses de las comunidades educativas, para garantizar que se consideren sus necesidades y particularidades.



## PRINCIPALES ACCIONES DEL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

### Etapas de Implementación Servicios Locales 2024



### Planificación y Anticipación Período 2023-2024

Durante 2023 y 2024 se llevó a cabo la etapa de Planificación y Anticipación con diversas acciones tendientes, principalmente, al reconocimiento del territorio y sus características. Para ello se estableció un equipo de trabajo de la DEP, a través de su encargada territorial correspondiente a la Región del Maule, la Seremi de Educación y la Dirección Provincial del

ramo, con quienes se establecieron los primeros nexos para dialogar con autoridades locales y las comunidades educativas.

Se realizaron diversas reuniones y capacitaciones, con alcaldes, jefes y funcionarios DAEM, dirigentes del Colegio de Profesores, de los asistentes de la educación, dirigentes VTF, concejos municipales, entre otros; a fin de responder a sus dudas y ponerlos al tanto sobre la Nueva Estrategia de Educación Pública y de las fases de implementación del SLEP Los Álamos. Asimismo, se realizó una coordinación con las autoridades para la articulación y trabajo conjunto en la implementación.

**Avances del periodo:**

- Decreto Alcaldicio: todas las comunas entregaron el Decreto Alcaldicio dentro del plazo otorgado por ley, correspondiente al 1° de septiembre del año 2023, el cual debía contener la información referente a la nómina de docentes y asistentes de la educación de las comunas, los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, los vehículos motorizados, los contratos y convenios, los servicios prestados y cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educativo.
- Los municipios de Linares y Parral ya cuentan con Convenio de Transición firmado.
- Se realizaron capacitaciones a los equipos de contrapartes nombradas por los jefes DAEM, para instruirlos en el llenado de antecedentes, a través de un acompañamiento permanente, y seguimientos para ver estado de avance.
- Se nombraron personas, por comuna, para cargar dicha información en la nube virtual habilitada por la DEP; información necesaria para el cumplimiento de dicho decreto alcaldicio.
- En junio de 2024 se enviaron informes de observaciones a las siete comunas, en función de lo entregado en sus respectivos Decretos Alcaldicios. En el caso de las comunas del SLEP Los Álamos, los informes de retroalimentación fueron remitidos para actualizar la información en dos etapas; una primera entrega de la nómina de personas de los establecimientos educacionales para que las comisiones técnicas realicen una segunda revisión y levantamiento de acta y la nómina de funcionarios DAEM, con fecha de entrega 16 de septiembre de 2024. Posteriormente, se solicitó una segunda entrega de información, cuyo plazo vence el 20 de marzo de 2025, donde las comunas tendrán que reportar la información de bienes muebles e inmuebles, servicios prestados, contratos y convenios, información de vehículos motorizados y toda información complementaria que sea relevante en la continuidad del servicio educativo.
- Finalmente, en el mes de agosto de 2025, tendrán que realizar la última actualización de la nómina de personas, esto es docente y asistentes de la educación que se desempeñan prestando labores educativas en los establecimientos educacionales y jardines VTF de las comunas.

- Comisiones Técnicas: se constituyeron todas las Comisiones Técnicas, nombradas por los alcaldes de las siete comunas, para cumplir con la tarea de velar por el correcto traspaso de la información de docentes y asistentes de la educación de los establecimientos y jardines VTF, que cumplen labores directas con el servicio educativo. A partir de su constitución, se coordinaron para generar un plan de trabajo y revisar las nóminas emitidas por los respectivos municipios, y poder realizar el levantamiento de observaciones e inconsistencias, y luego reportar a los sostenedores para generar las respectivas correcciones, en el próximo reporte de actualización.
- Junto a lo anterior, se constituyó el Comité Directivo Local, lo que permitió levantar los insumos del perfil y convenio del director ejecutivo, sirviendo de insumo al Servicio Civil, para levantar el concurso por ADP.
- Se realiza Plan Anual Local 2025, que es un instrumento de gestión educativa utilizado para materializar las prioridades de gestión institucional a corto plazo. Se trata de un documento que se genera de forma participativa y colaborativa y que se presenta a los órganos de gobernanza para su revisión y mejora.
- Se realizó el concurso y nombramiento del Director Ejecutivo del SLEP Los Álamos, Marcelo Torres Tapia.
- Se encuentra en proceso la gestión administrativa para implementar oficinas permanentes para el SLEP, con sede en Linares.

### **Etapas de Funcionamiento Período 2025**

SLEP Los Álamos comienza su etapa de Funcionamiento el 24 de febrero de 2025 cuando asume en su cargo el director ejecutivo Marcelo Torres Tapia, junto a sus jefes de Gabinete y de Comunicaciones.

Desde entonces, a la fecha, se han integrado otros 7 funcionarios, mientras se desarrolla el Concurso Interno para Planta Profesional, Técnico y Administrativo, además de las convocatorias para proveer cargos directivos y profesionales.

Actualmente, los funcionarios de SLEP Los Álamos son:

<b>Columna1</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO</b>
CRISTIAN LOPEZ BAEZA	Coordinador Infraestructura	<a href="mailto:cristian.lopez@sleposalamos.gob.cl">cristian.lopez@sleposalamos.gob.cl</a>
MARCELO ANTONIO TORRES TAPIA	DIRECTOR EJECUTIVO	<a href="mailto:marcelo.torres@sleposalamos.gob.cl">marcelo.torres@sleposalamos.gob.cl</a>
ANA ALONSO ACOSTA	Jefa de Comunicaciones	<a href="mailto:ana.alonso@sleposalamos.gob.cl">ana.alonso@sleposalamos.gob.cl</a>

GERARDO VILLAGRA MORALES	Jefe de Gabinete	<a href="mailto:gerardo.villagra@sleplosalamos.gob.cl">gerardo.villagra@sleplosalamos.gob.cl</a>
GLADYS SAEZ SALAZAR	Coordinadora de Planificación y Control de Gestión	<a href="mailto:gladys.saez@sleplosalamos.gob.cl">gladys.saez@sleplosalamos.gob.cl</a>
CECILIA CAMPOS CAMPOS	Encargada Jurídica	<a href="mailto:cecilia.campos@sleplosalamos.gob.cl">cecilia.campos@sleplosalamos.gob.cl</a>
JOSE MANUEL ABACA OLIVARES	Coordinador UATP	<a href="mailto:jose.abaca@sleplosalamos.gob.cl">jose.abaca@sleplosalamos.gob.cl</a>
CAROLINA ANDREA SALGADO ÁLVAREZ	Coordinadora de Gestión de Personas	<a href="mailto:carolina.salgado@sleplosalamos.gob.cl">carolina.salgado@sleplosalamos.gob.cl</a>
RAFAEL ESTEBAN CORREA ORELLANA	Coordinador Administrativo Contable	<a href="mailto:rafael.correa@sleplosalamos.gob.cl">rafael.correa@sleplosalamos.gob.cl</a>

## GESTIÓN TERRITORIAL

### Vinculación con el Medio

Desde el 24 de febrero 2025 a la fecha se ha desarrollado un despliegue territorial a objeto de concretar una de las principales prioridades para el SLEP Los Álamos: socializar con los grupos de interés la puesta en marcha del Servicio e informar sobre su funcionamiento.

De esta forma, se priorizó, inicialmente, la presentación protocolar con autoridades locales, alcaldes y jefes DAEM, directores de establecimientos educativos, gremios y representantes de funcionarios de educación pública, además de, complementariamente, conocer la experiencia de implementación de SLEP cercanos, como Maule Costa. La mayor parte de estas reuniones fueron acompañadas de la Seremi de Educación del Maule, la directora provincial de Educación de Linares y la encargada territorial DEP.

Jornadas de vinculación territorial:

- Presentación pública director ejecutivo por parte de Delegado Presidencial Provincial (s) y Seremi Educación, Linares.
- Presentación protocolar con autoridades de Gobierno en la Región: Delegado Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial Cauquenes, Dirección Regional JUNAEB, JUNJI y Servicio Nacional de Migraciones.
- Alcaldes y jefes DAEM 7 comunas.
- SLEP Maule Costa: a fin de conocer experiencia previa.

- Reuniones técnicas con profesionales y jefes DAEM de Colbún, Yerbos Buenas y Linares. Esto se repetirá en las comunas restantes: Parral, Retiro, Longaví y Villa Alegre.

## GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

En esta materia, durante 2024 y 2025 se avanza en los siguientes concursos:

1. Concurso para ingreso a la planta del SLEP
2. Concursos para proveer cargos directivos del SLEP
3. Convocatoria para proveer cargos de profesionales del SLEP

### 1. Concurso Interno

Concurso dirigido al personal que haya cumplido funciones en los Departamentos de Administración de Educación Municipal de las comunas pertenecientes al SLEP Los Álamos, a lo menos 3 años antes del traspaso y, que estén directamente relacionadas con la administración del servicio educacional, según indica el artículo 38º de la Ley 21.040.

Entre el 1º y el 14 de abril se publican bases de concurso para 48 cargos vacantes titulares de planta, distribuidos entre los siguientes estamentos:

ESTAMENTO	VACANTES
Profesional	26
Técnico	8
Administrativo	12
Auxiliar	2
<b>Total general</b>	<b>48</b>

El proceso se lleva a cabo por medio de 4 etapas, donde la primera corresponde a un análisis de admisibilidad realizado por una consultora externa especializada en procesos de reclutamiento y selección, estando bajo la supervisión de un Comité de Selección. Luego, se revisa y verifica los documentos requeridos para postular, según lo que establecen las bases. Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y generales para participar del concurso y finalmente, la consultora entrega los resultados al Comité para su resolución.

Las bases del concurso están disponibles en los sitios web [www.educacionpublica.gob.cl](http://www.educacionpublica.gob.cl) , [www.educacionpublica.gob.cl](http://www.educacionpublica.gob.cl) y [www.sleposalamos.gob.cl](http://www.sleposalamos.gob.cl) desde del día 01 de abril de 2025 y la postulación se realiza entre el 14 y 21 de abril, por medio de un formulario de postulación dispuesto en el sitio web o bien, entregando los antecedentes en Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule, dentro del período indicado.

## **2. Concursos para proveer cargos directivos**

### **Directivo/a jefe/a de Administración y Finanzas**

El 29 de diciembre 2024 se publicó la convocatoria en el sitio web del Servicio Civil y en diarios de circulación nacional y/o regional para proveer el cargo Directivo Jefe de Administración y Finanzas del Servicio Local de Educación Los Álamos, cuyo plazo de postulación se estipuló hasta las 23:59:59 del 20 de enero del año en curso.

Por medio de un proceso en línea, se recibió un total de 126 postulaciones que se encuentran en proceso de selección.

### **Directivo/a jefe/a de Planificación y Control de Gestión**

El 12 de enero 2024 se realizó la publicación de la convocatoria en el sitio web del Servicio Civil y en diarios de circulación nacional y/o regional, para proveer el cargo de Director/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión del Servicio Local de Educación Pública Los Álamos, cuyo plazo de postulación de determinó hasta las 23:59:59 del 03 de febrero.

Se recibió un total de 211 postulaciones a través del sistema en línea, de los cuales 205 cumplieron con los requisitos legales y actualmente, se encuentran en proceso de selección.

### **Directivo/a jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas**

El 19 de enero 2024, se publica la convocatoria en el sitio web y en diarios de circulación nacional y/o regional, para proveer el cargo de Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Local de Educación Pública Los Álamos, estableciéndose el plazo de postulación hasta las 23:59:59 del 10 de febrero de 2025.

En este proceso se recibió un total de 165 postulaciones a través del Sistema en Línea, de los cuales 162 cumplen Requisitos Legales. Actualmente, este concurso se encuentra en fase de entrevistas, por parte del Comité de Selección, a los candidatos que han avanzado en las distintas etapas.

## **3. Convocatoria para proveer cargos de profesionales**

Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó convocatoria a través del sitio web Empleos Públicos para proveer 12 cargos de profesionales a contrata, para desempeñarse en las distintas áreas del Servicio Local de Educación Los Álamos, cuyo plazo de postulación fue hasta el día 30 del mismo mes. A estas convocatorias, postularon 4211 personas, cuyos

antecedentes se encuentran en proceso de evaluación por parte de una consultora externa y están próximos a resolverse.

## **GESTIÓN DE LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En forma paralela a los encuentros protocolares y de presentación con autoridades de la región y la provincia, además de alcaldes y jefes DAEM, el director ejecutivo del SLEP, junto a su equipo, se ha reunido con el Comité Directivo Local, los dirigentes gremiales de profesores, asistentes y educadoras de párvulo, además de y directores de establecimientos educativos, salas cuna y jardines infantiles VTF.

En estas instancias se realizó la presentación formal del director ejecutivo y su equipo, se presentó el plan de acción del SLEP para el año y los principales desafíos a abordar para el traspaso. Asimismo, se resolvieron dudas de los asistentes respecto al proceso.

- 1° Reunión Comité Directivo Local: realizada el martes 11 marzo 2025, en las oficinas de la Dirección provincial de Educación de Linares. Esta constituye la primera reunión del Comité del año en curso y su contenido responde a la presentación del director ejecutivo y parte de su equipo. Asimismo, se presenta el plan de acción del SLEP para 2025 y se toman los principales acuerdos para el trabajo conjunto a realizar durante el año.

En la oportunidad, participa el presidente del Comité Directivo Local y representante de los alcaldes, Jaime De La Vega, además de Igor Pacheco, representante de los alcaldes, Leonardo Roa, representante de los Centros de Padres y Apoderados, Eva Palma y Pablo Espinoza, representantes del Gobierno Regional, el director ejecutivo del SLEP, Marcelo Torres y la coordinadora territorial de la Dirección de Educación Pública, Jeannette Allende.

- Reunión Gremios
  - Profesores y asistentes: realizada el 26 marzo 2025 en la Delegación Presidencial provincial de Linares.  
En la primera de ellas, participaron presidentes y representantes del Colegio de Profesores de la Región del Maule y de las siete comunas que componen el SLEP Los Álamos, junto a dirigentes de las asociaciones gremiales de profesores de Longaví y Retiro.

En la segunda, participaron representantes de los asistentes de educación, ASEDUC Parral y de la Federación Nacional de Jardines y Salas Cuna VTF, además de la organización de Auxiliares de Parral.

En ambas reuniones participaron, junto al director ejecutivo SLEP, Marcelo Torres, la directora provincial de Educación, Carolina Daigre y la coordinadora territorial de la Dirección de Educación Pública, Jeannette Allende.

Adicionalmente, el director ejecutivo y su equipo, se reunieron con la Asociación Gremial de Liceos Públicos de Linares.

- Reuniones de directore/as de Establecimientos Educativos y Salas Cuna y Jaudines VTF de las 7 comunas: realizadas entre el 24 y el 26 marzo 2025. En la oportunidad, se presentó al director ejecutivo y su equipo para, posteriormente, desarrollar un taller participativo para reflexionar sobre los principales aspectos técnico pedagógicos a abordar en los establecimientos y el análisis grupal sobre la temática: ¿Qué tipo de educación pública queremos y cuál es nuestro rol en ello?

## GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

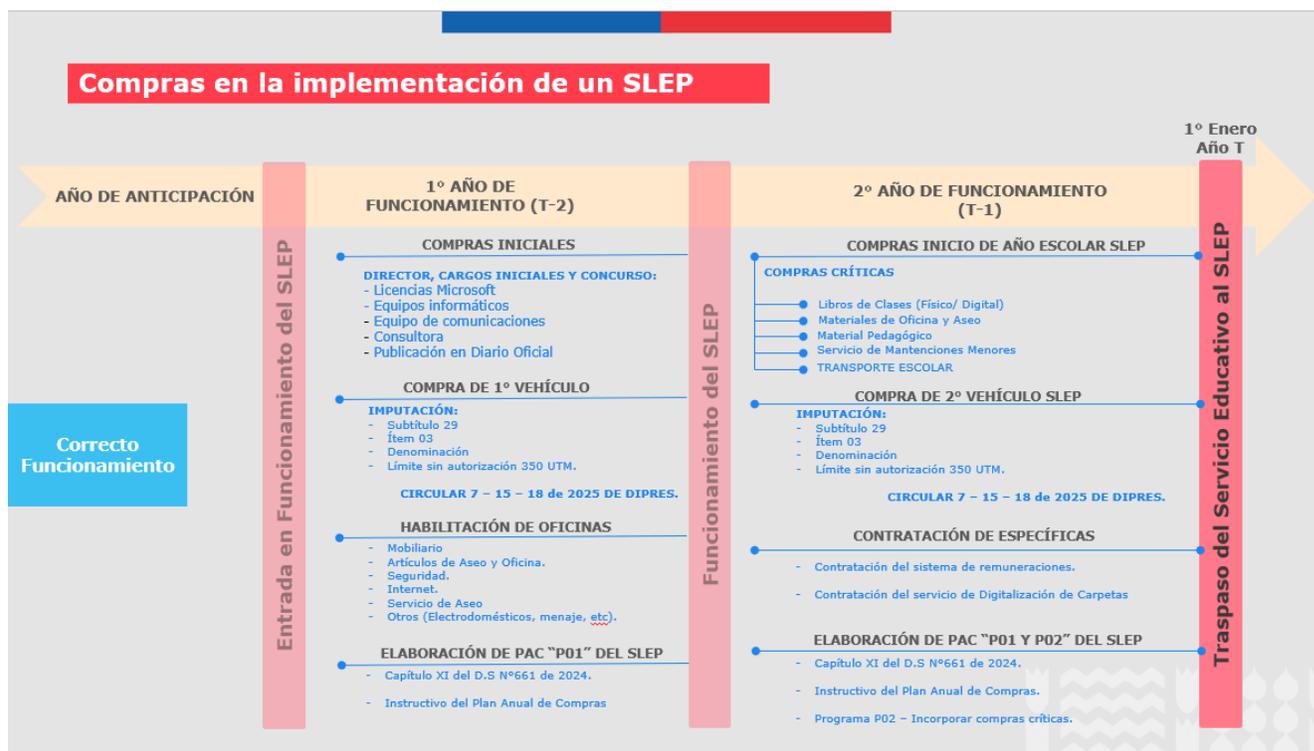
El año 2024 se desarrollaron las etapas de Planificación y Anticipación para implementar el SLEP y no se ejecutó gasto con cargo al mismo.

Para 2025, el presupuesto asignado es de **\$2.570.781.000**, para concretar el proceso de instalación del SLEP Los Álamos. Con estos recursos se proyecta que, a diciembre de este año, el SLEP cuente con una dotación de 66 funcionarios, equipos informáticos y mobiliario necesario para el desempeño de sus funciones, además del arriendo de oficinas en la ciudad de Linares.

También se contempla la adquisición de, al menos, 1 vehículo que permita el desplazamiento permanente de los equipos a los 190 establecimientos distribuidos en las 7 comunas que cubre este servicio.

<b>INGRESOS 2025</b>	<b>\$2.570.781.000</b>
<b>GASTOS</b>	
Gastos en Personal	1.826.923
Bienes y Servicios de Consumo	531.299
Otros integros al Fisco	20.000
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
Vehículos	24.058
Mobiliario y Otros	37.692
Máquinas y Equipos	28.269
Equipos Informáticos	56.538
Programas Informáticos	65.962
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10.000</b>

En resumen, con el presupuesto vigente se planea concretar la etapa de instalación con las compras de bienes y servicios que a continuación se detallan.



## DESAFÍOS 2025

- Conformar el Consejo Local.
- Desarrollar los Instrumentos de Gestión correspondientes al año 2025.
- Completar el proceso de firma de Convenios y Traspaso con los siete municipios que abarca el SLEP.
- Mantener una comunicación fluida y permanente con autoridades, comunidades educativas y otros grupos de interés.
- Desarrollo de Concurso ADP, Interno, Abierto, Contratas y otros, para funcionarios y procesos de selección.
- Emisión de Decretos Alcaldicios de actualización.
- Desarrollo de Informe Financiero.
- Regularización de bienes muebles e inmuebles
- Revisión propuesta diseño del Plan Anual Local 2026.
- Definición del Organigrama de SLEP
- Realizar el diagnóstico de infraestructura educativa del territorio que abarca el SLEP.

- Desarrollar un diagnóstico de la conectividad digital en los establecimientos educativos y una propuesta que considere una adecuada cobertura para las comunidades escolares.
- Realizar un diagnóstico de los PME, como eje central de los aprendizajes, a fin de generar estrategias de mejora continua.
- Llevar adelante las actividades del traspaso para segundo año de funcionamiento del SLEP: Entrega tercer Decreto Alcaldicio (marzo de 2025) con la corrección y subsanación de anexos entregados el año 2023; actualización de nóminas de personas de los EE y VTF, considerando las observaciones levantadas por la Comisión Técnica; tercera revisión de la Comisión Técnica; desarrollo del Plan de Re-vinculación territorial para conocer a los actores relevantes del territorio e ir reforzando la información del traspaso.
- Realización de Comisiones Temáticas territoriales: a fin de abordar las áreas técnicas por comuna, que permitan afinar el diagnóstico sobre los establecimientos en cada territorio, tales como personas, bienes muebles e inmuebles, vehículos, contratos y convenios, servicios prestados. La primera de estas mesas territoriales se lleva a cabo el 29 de abril de 2025 en Parral.